



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

23 ABR 2021

ANGOL,

000629

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ //

VISTOS:

a) El Memorándum n° 07 de fecha 16 de Febrero de 2021, de la Oficina de Rentas y Patentes, en donde se solicita la caducidad de Patentes de Alcohol rol n° 400108 y 400133, clasificadas en la letra E y F de la Ley de Alcoholes, por el no pago de estas dentro del plazo legal, estipulado en la Ley n° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

b) El artículo n° 7 de la Ley n° 19.925 sobre Expendio y Consumos de Bebidas Alcohólicas el cual señala: "las patentes clasificadas en las letras A, E, F, y H del artículo 3°, no podrán exceder, en ningún caso, la proporción de un establecimiento por cada 600 habitantes", luego en este mismo artículo párrafo 3 dice: "de modo tal que las patentes limitadas caduquen cuando no sean pagadas dentro de los plazos legales hasta que se alcance el número de ellas que se hubiere previsto".

c) El Memorándum n° 531 de fecha 25 de febrero de 2021 del Concejo Municipal, que da cuenta de Sesión Ordinaria n° 41 de fecha 23 de febrero de 2021 en la cual el Concejo Municipal acordó por unanimidad, aprobar la caducidad de la Patentes de Alcoholes que se indican, clasificadas en las letras E y F de la Ley de Alcoholes.

d) La Resolución N° 07 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## DECRETO

1.- Procédase a Caducar las Patentes de Alcohol rol n° 400108 clasificada en la Letra E de la Ley de Alcoholes a nombre de Don Federico Sánchez Sylvester y la Patentes rol n° 400133 clasificada en la Letra F de la Ley de Alcoholes a nombre de Doña Janet Sánchez Bascur, por no pago de éstas en los plazos legales que estipula la Ley n° 19.925.-

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



MARISOL HERNANDEZ ASTETE  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JLBO/MHA/mfr.

DISTRIBUCION:

- La Indicada.
- Secretaría Municipal.
- Archivo Rentas y Patentes.
- Oficina de Transparencia.



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO  
ALCALDE DE ANGOL (S)